



CHICIMA DE PARTES RECIEIDO

## DECRETO U. DE C. Nº 9609

## **VISTOS:**

Que por razones institucionales, el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días 4 al 11 de mayo de 1996; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

Mientras dure la ausencia del Rector que suscribe, se desempeñará RECTOR SUBROGANTE, el Vicerrector don MONTOYA RIVERA, por el lapso comprendido entre los dias 4 y 11 de mayo de 1996, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director del Centro Eula; al Sr. Director del Instituto GEA.; y al Jefe de la carrera de Arquitectura; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Sr. Contralor; al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y demás reparticiones universitarias. Registrese y archivese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de mayo de 1996.

AUGUSTO PARRA MUNOZ RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ

SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

81-283